

Afortunadamente,

ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
MINISTRO DEL INTERIOR

Krauss

Santiago, 18 de noviembre de 1.991

Sr.
Contralor General de la República
Osvaldo Iturriaga Ruiz
Contraloría General de la República
Presente

PERIODO
PRESIDENCIAL
005704
ARCHIVO

señor Contralor:

Paso a informar a Ud. que, desde el 1 de junio de 1990, me he desempeñado como jefe de departamento con funciones de Subdirector de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, grado 4 de la E.U.S.

En el día de hoy he regresado de haber hecho uso de parte de mis vacaciones legales, y me ha sorprendido encontrar en mi oficina la Resolución N° 02190, mediante la cual el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, don Sergio Villalobos, me asigna las funciones de conservador del museo Benjamín Vicuña Mackena. El cargo de conservador de este Museo tiene el grado 8 en la E.U.S.

Considero, señor Contralor, que esta Resolución me perjudica en mis legítimos derechos funcionarios y vulnera disposiciones precisas del Estatuto Administrativo. Así lo he hecho saber al señor Director del Servicio, en comunicación cuya copia le acompaño.

Señor Contralor: por medio de la presente me permito poner estos antecedentes en su conocimiento, a fin de que el alto organismo a su cargo se sirva estudiarlos y emitir el pronunciamiento que corresponda, en resguardo de mis derechos funcionarios, que considero vulnerados.

Saluda atentamente a Ud.,

Miguel Arteche
Miguel Arteche

Subdirector de Bibliotecas, Archivos

18 NOV 1991
N° 4889

Acompaño copia de
--la Resolución N° 02190
--Carta dirigida al señor Director

MUSEOS
CONTRALORIA GENERAL
OFICINA DE PARTES
024426 18.NOV.1991

SANTIAGO/ -7 NOV 1991 02190

SVR.PAL.EEG.
06.11.1991

CONSIDERANDO:

1° Que es propósito de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, ampliar el quehacer intelectual del Museo Benjamín Vicuña Mackenna, a otras áreas de la cultura, mediante la realización de conferencias, talleres literarios, exposiciones y otros eventos que apunten al objetivo señalado;

2° Que ante el sensible fallecimiento del distinguido escritor don Carlos Ruiz-Tagle Gandarillas, quien se desempeñara como Conservador del Museo antes referido, se hace necesario asignar dichas funciones a personal calificado del Servicio, para que continúe la labor de este importante centro cultural;

3° Que a juicio de esta Dirección, el Sr. Miguel Arteche Salinas, reúne los méritos suficientes para desempeñar tales funciones; y

VISTOS:

Las necesidades del Servicio;
el DFL. 5.200/1929, del Ministerio de Educación y las Resoluciones N°s 600/77 y 1050/80, ambas de la Contraloría General de la República,

R E S U E L V O :

Asígnase a D. MIGUEL ARTECHE SALINAS, R.U.T.:2.034.225-0, Jefe de Departamento Gdo. 4°BUS., las funciones de Conservador del Museo Benjamín Vicuña Mackenna, a contar del 11 de Noviembre del año en curso.

Anótese y comuníquese.

SERGIO VILLALOBOS R.
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

lc. D. R. Humanos
lc. S. Gral. DBAM.
lc. D. R. Financieros
lc. Remuneraciones
lc. Museo Benjamín Vicuña Mackenna
lc. D. Museos
lc. Sr. Arteche Salinas

Santiago, 18 de noviembre de 1.991

Sr. Sergio Villalobos
Director de Bibliotecas, Archivos y Museos
Presente

señor Director,

hoy he regresado de mi feriado legal y me he encontrado con la Resolución N° 02190, de 7 de noviembre en curso, mediante la cual Ud. me asigna las funciones de Conservador del Museo Benjamín Vicuña Mackena, a contar del 11 del mismo mes.

Mucho me ha sorprendido esta Resolución, ya que, algunos días antes de iniciar mis vacaciones, Ud. me ofreció el referido cargo, y yo lo rechacé categóricamente, al señalar que su aceptación significaría para mí una grave disminución jerárquica.

Tengo la calidad de subdirector del Servicio con jerarquía funcionaria de Jefe de Departamento, Directivo Superior de Grado 4° de la E.U.S., y el cargo de Conservador del Museo Benjamín Vicuña Mackena tiene asignado un grado 8° de la E.U.S.

Por lo expuesto, vengo en expresar a Ud. que mantengo mi negativa a la aceptación de dicho cargo, por las mismas razones que expuse a Ud. verbalmente al tiempo de serme ofrecido.

Por lo demás, los artículos 67 y siguientes de la ley N° 18.834, de 23 de septiembre de 1989, sobre Estatuto Administrativo, son muy claras al señalar que ninguna destinación funcionaria puede significar disminución jerárquica y ninguna comisión puede conducir al desempeño de funciones de inferior jerarquía a las del cargo que se desempeña en propiedad. Tales normas me conceden el derecho a rechazar una designación que resulte lesiva a mis legítimos derechos funcionarios.

En consecuencia, estimo que, mientras no se me asignen funciones jerárquicamente equivalentes a mi calidad funcionaria o yo acepte otras de inferior categoría, debo permanecer en el ejercicio de mis actuales funciones.

Hago presente a Ud. que con esta misma fecha solicité a la Contraloría General de la República que se pronuncie sobre la legalidad de su Resolución: le acompaño copia de mi presentación a ese organismo contralor.

Saluda a Ud.,


Miguel Arteche

Subdirector de Bibliotecas, Archivos
y Museos